

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

19 2 MAYO 2022

REF. ADJUDICACIÓN D APOYOS, 2019-00705

Atendiendo el informe secretarial que precede, se dispone:

1. Glosar a autos las cuentas rendidas por la persona en Apoyo Transitorio de la señora ROSA MARCELINA GARCÍA DE SÁNCHEZ.

2. Requiérase a la parte demandada a fin de que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de abril de 2022, presentando la demanda bajo los apremios de la Ley 1996 de 2019, dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez